



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 714 /2015

VISTO:

La presentación de la Dra. Diana Maffia, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Diana Maffia, Directora del Observatorio de Género en la Justicia solicita viáticos para asistir al “Congreso de la Asociación Filosófica de la República Argentina”, que se llevará a cabo entre los días 4 al 8 de agosto de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 32/2015 CFIPePJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 27/2015 otorgar a la Dra. Diana Maffia, la suma de Pesos Mil Novecientos Sesenta (\$1960) en concepto de viáticos para asistir al “Congreso de la Asociación Filosófica de la República Argentina”, que se llevará a cabo entre los días 4 al 8 de agosto de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



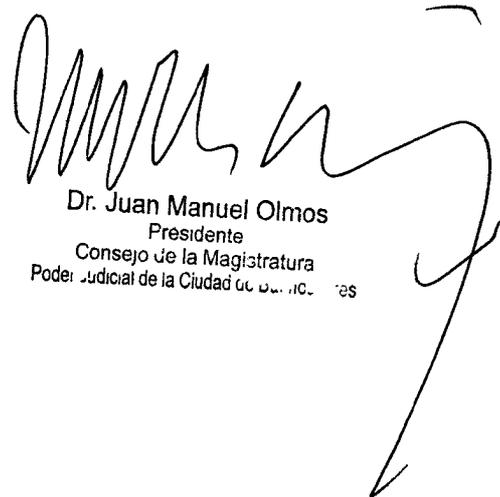
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Pesos Mil Novecientos Sesenta (\$1960) en concepto de viáticos para asistir al “Congreso de la Asociación Filosófica de la República Argentina”, que se llevará a cabo entre los días 4 al 8 de agosto de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Diana Maffia, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 714 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires